

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERALDE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.





Ciudad de México, a 1 de febrero de 2022.

SGIRPC/SPC/DGVCD/0192/2022

Asunto: Registro como Responsable Oficial de Protección Civil

C. LUIS ALFONSO CORTÉS ALCAUTER

Privada Santa Lucia, No. 73, Interior Ópalo 203, Colonia Olivar del Conde, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01400, Ciudad de México.

PRESENTE.

En atención a su escrito sin número, recibido en esta Secretaría el 17 de enero de 2022, mediante el cual solicitó su registro como Responsable Oficial de Protección Civil, y derivado de la revisión efectuada a la documentación ingresada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 187 y 190 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como lo estipulado en los artículos 185 y 187 de su Reglamento, por lo que se expide el presente Registro a su favor como:

Responsable Oficial de Protección Civil como Auxiliar de la Administración, para desarrollar servicios profesionales en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, los cuales estarán vinculados con su responsiva de ordenar y hacer valer la observación de la normativa para fungir como Capacitador de Brigadistas de Protección Civil, dentro del programa único de capacitación en los cursos: Básico, intermedio y/o avanzado de Primeros Auxilios; Básico, intermedio y/o avanzado de Prevención, Combate y Extinción de Incendios; Básico, intermedio y/o avanzado de Comunicación; Básico, intermedio y/o avanzado de Evacuación; Grupo de Apoyo Especial y de Comités Internos de Protección Civil, con número:

SGIRPC-COAL-790723-057/22 C. LUIS ALFONSO CORTÉS ALCAUTER

Precisando que tendrá una vigencia de **dos años**, contados a partir de la fecha de expedición, de conformidad con el Artículo 195 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. (Vigencia al 1 de febrero de 2024).

ATENTAMENTE.

MTRA/GLORIA LUZ ORTIZ ESPEJEL.

DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN

Y DIFUSIÓN.

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento. ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx
lig. Jesús Carrasco Gómez, Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx
Lic. Luz Elena Rivera Cano, Secretaria Particular de la Secretaria. Para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx
Área de Responsables Oficiales de Protección Civil Para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx
Archivo. Para su conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx
C. Patricla Moreno Santos, para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx
DG 65/2022. Folio DGVCD-049/2022.



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



Ciudad de México a 4 febrero 2022

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARTA COMPROMISO

Por medio de la presente manifiesto que conozco el contenido de las obligaciones y derechos ante esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil establecidos en los artículos 198 y 200 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, que se debe cumplir ante la obtención del Registro como Responsable Oficial de Protección Civil.

Responsable Oficial de Protección Civil con número:

ATENTAMENTE

Registro No. SGIRPC - COAL -790723-57/22







SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



Ciudad de México a 4 Febrero 2022

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CARTA AUTORIZACIÓN

Yo Wis Affonso Cortas Modern mi carácter de Responsable Oficial de Protección Civil, declaro que autorizo a esta Secretaría para que mis datos personales siguientes: Nombre, número de Registro SGIR VC (CAL-396723-057122), teléfono 55-6936-9786 y correo electrónico ppremergencia Roma, i que se encuentran en el expediente que se formó con motivo de mi solicitud para la obtención del Registro como Responsable Oficial de Protección Civil, se publiquen durante la vigencia del registro antes señalado, en el padrón de Terceros Acreditados/Responsables Oficiales de Protección Civil ubicado en el portal institucional de esta dependencia.

Responsable Oficial de Protección Civil



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Oficio número: SGIRPC/SPC/DGVCD/ 0192 /202 2.
En la Ciudad de México, siendo las B horas con 40 minutos del día 4 del mes de lebrero del año 2022 el/la C. Ana Danida Rojas Coda , servidor
público adscrito a la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión de la Secretaría de
Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, quien se identifica con la
credencial con número de empleado emitida por esta Dependencia, comisionado
para la entrega de documentación oficial, signada por la Mtra. Gloria Luz Ortiz Espejel, titular de la
Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, y en este acto se hace la entrega del oficio
No. SGIRPC/SPC/DGVCD/ 192 /2022, consistente en accontoció de Registro
de Responsable Oficial de Protección Civil con número SGIRPC -COA (-)9 0723-057/22,
en las instalaciones que la ocupa esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil,
ubicada en Av. Patriotismo, número 711-B, Colonia San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730,
en la Ciudad de México, a nombre de el/la
C. Lux Alfonso Cortés Alcader, quien se identifica con Dosoporte G348441093, y haciéndole entrega del oficio
y haciendole entrega del oficio
señalado. En el concepto que, en caso de que el notificado no firme para la debida constancia legal, se
le hace saber que no afecta la validez de la presente notificación. Dando por concluida la presente
diligencia a las 13 horas con 52 minutos del día de su fecha, con base en lo dispuesto en
la fracción I inciso d) del artículo 78, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
MEXICO.
Jan Meling
Notificador Nombre y Firma del Notificado
Quet
\mathcal{A}
Luis Alternso Cortes Alcart